

18/05/2022

## **Copiapó: Fiscalía formalizó investigación por muerte de dos personas en grave accidente ocurrido en concurrida avenida**

En una audiencia desarrollada la mañana de este miércoles ante el Juzgado de Garantía de Copiapó, la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra del conductor a quien se investiga por su responsabilidad en el accidente que causó el deceso de dos personas.

Los antecedentes expuestos en la audiencia por el fiscal adjunto Sebastián Coya González, dan cuenta que alrededor de las



08:55 de este martes el imputado conducía su vehículo particular por la Avenida Copayapu en dirección al norte, cuando a la altura del 460 cruzó el eje central de la calzada impactando en esta acción a un auto de locomoción colectiva que circulaba por su pista en dirección contraria.

Entre los antecedentes argumentados por el fiscal Coya en la audiencia, se dieron a conocer dos videos de cámaras de seguridad reunidos en la etapa investigativa de este caso. De acuerdo a lo expuesto por el fiscal, uno de ellos muestra que el imputado realizó una maniobra de adelantamiento a un vehículo que lo antecedió, desviando en esta acción el vehículo a la pista contraria y que está demarcada por una doble línea continua en el pavimento originándose el accidente.

Como consecuencia de la colisión murieron en el mismo lugar, debido a la gravedad de las lesiones, el conductor y un ocupante del auto de transporte de pasajeros que viajaba en el asiento posterior.

Por estos hechos, el fiscal formalizó la investigación por los delitos de homicidio simple y lesiones graves con dolo eventual, agregando que el imputado mantiene licencia de conducir profesional motivo por el que solicitó al Tribunal la medida cautelar de prisión preventiva en su contra. Solicitud que no fue acogida por el Juez de turno, lo que motivó que el fiscal Coya recurriera verbalmente en la audiencia y así elevar estos antecedentes a la Corte de Apelaciones de Copiapó para que sea el máximo Tribunal de la región el que determine la cautelar que deberá cumplir el imputado quien se mantendrá en calidad de detenido a la espera de esta resolución.

Finalmente, el plazo para el cierre de esta causa fue establecido en 3 meses.